



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO	05001-31-05-007-2022-00009-00
ACCIONANTE	JESÚS ANTONIO ESTRADA SALDARRIAGA CC. 70.500.870
ACCIONADOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES- y COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS
DERECHOS INVOCADOS	DE PETICIÓN, DEBIDO PROCESO E IGUALDAD
ASUNTO	ADMITE TUTELA

Acorde con lo previsto en el artículo 86 de la Constitución Nacional y en los Decretos 2591 de 1991 y 306 de 1992, se ADMITE la presente Acción de tutela interpuesta por JESÚS ANTONIO ESTRADA SALDARRIAGA, identificado con C.C. N° 70.500.870, y actuando a nombre propio y en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES- COLFONDOS SA PENSIONES Y CESANTIAS; en cabeza de sus representantes legales, directores, y/o responsables, o quienes hagan sus veces, respectivamente, al momento de la notificación de la presente acción.

Notifíquese este auto a las entidades accionadas para que en el término perentorio de dos (2) días, emita pronunciamiento con respecto a los hechos enunciados en la presente acción.

Oficiese en tal sentido,

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05f83f293c4bbe4f37497330ff5d555771b0c16466a3ea11cde2cfd3666e7f0d**

Documento generado en 14/01/2022 10:02:15 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>